

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

M.O.F.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES DE LA
GERENCIA GENERAL DE SALUD

---*---

GERENCIA DE SANIDAD
2013





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1003-2013-MPC/GM

Callao, 26 DIC. 2013

VISTO:

El Informe N° 280-2013-MPC-GGPPR, de fecha 12 de Diciembre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta y recomienda la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud de la Municipalidad Provincial del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú acota que las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las Municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo el artículo 26° inciso i) del Reglamento de Organizaciones y Funciones, señala que una de las funciones de la Gerencia Municipal es aprobar los Manuales de Organización y Funciones (MOF), Manuales de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial del Callao establece que son funciones de la Gerencia General de Planeamientos, Presupuesto y Racionalización: "f) Conducir y asesorar el proceso de racionalización administrativa de los diferentes órganos municipales y la elaboración de los instrumentos de gestión como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Manual de Procedimientos (MAPRO) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, mediante Directiva N° 005-2004/MPC-GGPPR "Normas para la elaboración de Manuales de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial del Callao, establece en su artículo 6° numeral 6.1.5 "La aprobación del MOF será por Resolución de Gerencia Municipal, previa opinión favorable de la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización";

Que, mediante Memorando N° 403-2013-MPC/GGS de fecha 23 de Octubre del 2013, la Gerencia General de Salud remite el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud – M.O.F. reformulado;

Que, mediante Informe N° 121-2013-MPC/GGPPR-GR de fecha 15 de Noviembre del 2013, la Gerencia de Racionalización, concluye que el Proyecto del MOF de la Gerencia General de Salud, se ha formulado cumpliendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2004-MPC/GGPPR, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 000498 del 25 de Agosto del 2004, así como subsanando las observaciones efectuadas en el Informe N° 104-2013-MPC/GGPPR-GR;



Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, otorga la conformidad al proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud, y lo remite para su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal respectiva;

Que, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 639-2013/MPC-GGAJC, de fecha 11 de Diciembre del 2013, opina que resulta ajustado a ley proceder con la aprobación del Proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud, por lo cual se deriva los actuados a fin de proseguir con la tramitación correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 009, de fecha 25 de Junio de 2001 y sus posteriores modificatorias; contando con la visación de la Gerencia General de Salud, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia General de Salud, en coordinación con la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través de su Gerencia de Racionalización, mantener actualizado el Manual de Organización y Funciones aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

C.C.
SG
GGPPR
GGAJC
GGS
ARCHIVO



PRESENTACION

El Manual de Organización y Funciones (M.O.F.) de la Gerencia General de Salud, se ha elaborado en concordancia con la Directiva N° 005-2004-MPC/GGPPR, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 000498-2004 y en base a la estructura orgánica y funciones generales, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao aprobado con Ordenanza N° 000067-2010, así como a los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal.

En tal virtud, el Manual de Organización y Funciones constituye un documento técnico-normativo, que presenta en forma clara y coherente la estructura orgánica interna del órgano, así como las actividades y requerimientos de cada cargo que lo conforma.

El Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Salud es útil porque:

- a) Determina las funciones específicas, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de los cargos que están asignados a este órgano.
- b) Proporciona información a los funcionarios y servidores públicos, sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura general de la organización, así como sobre las interrelaciones formales que corresponda.
- c) Ayuda a institucionalizar la simplificación administrativa proporcionando información sobre las funciones que le corresponde desempeñar al personal que ocupa los cargos que constituyen los puntos de trámite en el flujo de los procedimientos.
- d) Permite encaminar la labor del personal de esta Gerencia General para el desarrollo y eficiente cumplimiento de las funciones.
- e) Facilita el proceso de inducción de personal nuevo y el de adiestramiento y orientación al personal, permitiéndoles conocer con claridad sus funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados, así como aplicar programas de capacitación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN

II. INDICE

	Pág.
I. PRESENTACION	2
II. INDICE	3
III. ROL	4
IV. OBJETIVOS	4
V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL ORGANO.....	5
VI. CUADRO ORGANICO DE CARGOS	6
VII. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECIFICAS A NIVEL DE CARGOS	7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,

III. ROL

La Gerencia General de Salud es el órgano de línea de la Municipalidad Provincial del Callao encargado de la prestación de servicios de salud a la población a través de la administración de Establecimientos de Salud de la Provincia Constitucional del Callao. Es la encargada de tomar decisiones ejecutivas para la organización, dirección estratégica, operación y control de las actividades, dirigiendo y supervisando la ejecución de las acciones del sistema de administración de Establecimiento de Salud en concordancia con las normas y disposiciones vigentes y las políticas de gestión dispuesta por la Alcaldía. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

IV. OBJETIVOS

- Guiar y orientar la gestión municipal a fin de ejecutar y evaluar acciones de salud, a través de la Gerencia de Sanidad, el Programa Municipal de Hospitales Chalacos y otros.
- Realizar prestaciones de servicios de salud a través de sus Establecimientos de Salud en las diferentes especialidades médicas y afines.
- Fomentar el acceso de la población a los servicios de salud.
- Elevar los niveles de salud de la población y prevención de enfermedades promoviendo conductas y estilos de vida saludables.
- Fortalecer la vigilancia de la calidad sanitaria de los alimentos, medicamentos y otros insumos para el consumo humano.
- Dirigir y supervisar el funcionamiento y los servicios que se realizan en los Establecimientos de Salud de la Municipalidad del Callao, proponiendo a la Gerencia Municipal la aprobación de directivas, políticas de gestión operativa, procedimientos, manuales y otros que se requiera para el buen funcionamiento y calidad de los servicios de salud municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

4

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, 26 de Julio del 2013

V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA GERENCIA GENERAL DE SALUD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
GERENTE MUNICIPAL

VI. CUADRO ORGANICO DE CARGOS DE LA GERENCIA GENERAL DE SALUD

Nº CAP	DENOMINACION DEL ORGANO Y CARGOS CLASIFICADOS Y/O ESTRUCTURALES		TOTAL
	CARGO CLASIFICADO	CARGO ESTRUCTURAL	
	<u>23. GERENCIA GENERAL DE SALUD</u>		
582	Director del Programa Sectorial III	Gerente General	1
			1
	<u>23.1 Gerencia de Sanidad</u>		
583	Director del Programa Sectorial II	Gerente	1
584	Director del Programa Sectorial I	Sub Gerente de Coordinación y Apoyo	1
585	Químico Farmacéutico III		1
586/587	Médico III		2
588	Médico II		1
589	Enfermero/a I		1
590	Médico I		1
591	Médico Veterinario I		1
592	Inspector Sanitario II		1
593	Inspector Sanitario I		1
594	Oficinista III		1
595	Obrero 2da	Obrero 2da	1
			13
	Sub Total		14



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

6

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

VII. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECÍFICAS A NIVEL DE CARGOS

GERENCIA GENERAL DE SALUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

- | | | |
|-------|---|-----------------------|
| 1.1.1 | CARGO CLASIFICADO (582)
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III | CÓDIGO
D5-05-295-3 |
| 1.1.2 | CARGO ESTRUCTURAL
GERENTE GENERAL | |

2. NOMBRE DEL ÓRGANO


GERENCIA GENERAL DE SALUD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- | | % TIEMPO |
|---|----------|
| a. Planificar y ejecutar administrativamente las tareas de dirección y coordinación permanente de las acciones de salud a través de la Gerencia de Sanidad y del Sistema de Salud Hospital Chalaco I y Policlínico. | 15% |
| b. Planear, conducir, coordinar, supervisar y evaluar los servicios de salud y desarrollar programas de prevención sanitaria de la población. | 15% |
| c. Proponer, dirigir, coordinar, implementar y supervisar el Plan de Salud Municipal del Callao | 5% |
| d. Participar, coordinar, dirigir y supervisar el proceso de análisis de la situación de la salud en la jurisdicción, a fin de que sirva como herramienta para la elaboración, ejecución y evaluación de herramientas de gestión institucional orientados al desarrollo de la salud: Plan Municipal de Salud. | 15% |
| e. Revisar y proponer normas legales a fin de preservar la seguridad sanitaria en el ámbito de jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao. | 5% |
| f. Promover acciones de medicina preventiva, atención médica y propiciar Campañas de conocimiento de Primeros Auxilios, control de epidemias, etc. | 10% |
| g. Dirigir y supervisar la ejecución de los planes, actividades y programas de protección social y lucha contra la desnutrición infantil. | 10% |
| h. Conducir y coordinar actividades de investigación de la realidad social de la jurisdicción, para desarrollar | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO 8
 GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
 Que esta copia concuerda con
 su original que se conserva a la vista
 de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
 Callao.

actividades de salud y registro de hechos vitales.	10%
i. Coordinar con la Gerencia de Programación e Inversiones dependiente de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para la identificación, priorización y formulación de los proyectos de inversión referentes a salud (perfiles), en el marco de la Política Municipal correspondiente del planeamiento estratégico y de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.	5%
j. Realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de aquellas áreas que así lo requieran, por razones de optimización de los servicios que prestan, así como detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos.	5%
k. Las demás que le asigne el Gerente Municipal.	5%

	100%

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Asistir a los eventos nacionales e internacionales que se presenten y estén relacionados a la Promoción y Prevención de la Salud.
- Representar a la Municipalidad en las Campañas de Salud, propiciadas por la Dirección Regional de Salud o por otras instituciones afines.
- Integrar comisiones destinadas a cumplir operativos de control y verificación de normas sanitarias.
- Participar en las reuniones de trabajo con las organizaciones sociales, a fin de evaluar las acciones de desarrollo en el campo de la salud, con la finalidad de proponer acciones en forma conjunta

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Sobre Funcionarios, Profesionales, Técnicos, Auxiliares y Obreros de la Gerencia General de Salud.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente Municipal

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

Título Profesional Universitario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

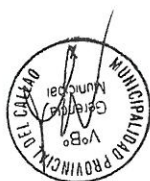
EXPERIENCIA

2 años en gestión pública

CAPACITACION:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC, 2013**


OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

GERENCIA DE SANIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

<p>1.1.1 CARGO CLASIFICADO (583) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II</p> <p>1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL GERENTE</p>	<p>CÓDIGO D4-05-290-2</p>
---	-------------------------------

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Elaborar, controlar y evaluar la ejecución del Plan Municipal de Salud Callao.	10%
b. Programar, controlar y coordinar la prestación de los servicios de salud a cargo de la Gerencia de Sanidad (consultas médicas, análisis, despistajes, etc.).	10%
c. Promover el bajo costo de los servicios de salud, a los sectores más pobres de la Provincia Constitucional del Callao.	10%
d. Verificar y hacer cumplir las normas municipales sobre atención al público, higiene y salubridad en todos los establecimientos públicos y privados dónde se comercializan bienes y servicios así como en otros lugares públicos.	10%
e. Programar, organizar, controlar y evaluar la ejecución de acciones coordinadas con el Ministerio de Salud o área de salud correspondiente para la prevención de brotes epidémicos en la Provincia Constitucional del Callao.	10%
f. Elaborar normas legales a fin de preservar la seguridad sanitaria, en el ámbito de Jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao.	5%
g. Autorizar la expedición de los carnés de sanidad, certificado pre-nupcial, certificado médico y Constancia para Examen de Licencia de Conducir; entre otros, luego de los exámenes correspondientes y según el TUPA de la Municipalidad Provincial del	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO 13
 GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
 Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
 Callao,

	Callao.	10%
h.	Organizar, conducir y supervisar el Programa Municipal de Hospitales Chalacos.	10%
i.	Cautelar la permanente coordinación entre las áreas adscritas y evaluar el cumplimiento de los programas y actividades preestablecidos en el Programa Municipal de Hospitales Chalacos.	10%
j.	Administrar y controlar el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento del mobiliario, equipos, instrumentales, etc., que están bajo custodia y uso de la Gerencia General de Salud.	10%
k.	Las demás que le asigne el Gerente General de Salud.	5%

		100%

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Integrar comisiones destinadas a cumplir operativos de control y verificación de normas sanitarias.
- Representar al Gerente General de Salud en reuniones diversas.
- Desarrollar las acciones necesarias en ausencia del Gerente General de Salud, para dar respuesta oportuna a los requerimientos del Gerente Municipal u otros.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Sobre Funcionario, Profesionales, Técnicos, Auxiliares y Obreros de la Gerencia de Sanidad

4.2. RECIBIDA

Del Gerente General de Salud.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

Título profesional de Médico debidamente colegiado

EXPERIENCIA

4 años en la gestión de programas de salud

CAPACITACION:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

14

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

15

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (584)	CÓDIGO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1
1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL	
SUB GERENTE DE COORDINACION Y APOYO	

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Apoyar y coordinar durante la programación, ejecución, control y supervisión de las actividades de la Gerencia de Sanidad. | 15% |
| b. Coordinar acciones y actividades participativas sobre prevención, promoción y mejoramiento de la salud de la población. | 20% |
| c. Coordinar y supervisar los exámenes médicos, para la expedición del certificado médico solicitado por empresas de la jurisdicción. | 15% |
| d. Otorgar su conformidad a los carnés de sanidad, certificados médicos y fichas médicas. | 10% |
| e. Coordinar y ejecutar campañas de Saneamiento y de control de epidemias y focos infecciosos. | 10% |
| f. Coordinar y ejecutar acciones de vigilancia sanitaria en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios. | 5% |
| g. Coordinar los lineamientos básicos de la política de salud, con otras unidades orgánicas. | 5% |
| h. Asesorar y absolver consultas sobre la normatividad y temas referentes al ámbito de sanidad. | 5% |
| i. Controlar el equipamiento y mantenimiento de mobiliario, equipos, instrumentales, etc., de la Gerencia de Sanidad. | 5% |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL 16

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

- j. Consolidar y remitir la información estadística de la Gerencia de Sanidad. 5%
 - k. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. 5%
- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Representar al Gerente de Sanidad en reuniones diversas.
- Desarrollar las acciones necesarias en ausencia del Gerente de Sanidad, para dar respuesta oportuna a los requerimientos del Gerente General u otros.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Sobre profesional, técnico y auxiliar de la Gerencia de Sanidad.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

Título Profesional Universitario

EXPERIENCIA

2 años en labores propias de la gestión de salud.

CAPACITACIÓN:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

17

Que este copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (585)

CÓDIGO

QUÍMICO FARMACÉUTICO III

P5-50-650-3

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- a. Supervisar y controlar el expendio de medicamentos en la Boticas de a Sol de la Municipalidad; especialmente los Antimicrobianos. 25%
 - b. Apoyar en Acciones Cívicas –Campañas Médicas- realizadas en zonas urbana marginales del Callao. 45%
 - c. Elaborar el petitorio de medicinas para las actividades médicas programadas por la Gerencia de Sanidad. 25%
 - d. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. 5%
- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Participar en talleres, eventos, reuniones técnicas, etc., que tengan que ver con la Política y Normatividad de los Medicamentos en el Callao.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5 INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

18

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, 26 DIC. 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal



EDUCACIÓN

Título de Químico Farmacéutico.

EXPERIENCIA


3 años en labores propias de la gestión de medicamentos, 1 de los cuales conduciendo personal.

CAPACITACION:

En Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,

19

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (586/587)

CÓDIGO

MEDICO III

P5-50-525-3

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-------|
| a. Supervisar las actividades médicas en el Centro Médico Municipal. | 15% |
| b. Brindar la atención de medicina integral a los pacientes. | 20% |
| c. Evaluar a las personas que solicitan Carné de Sanidad, Certificado de Salud, etc. | 10% |
| d. Supervisar y participar en las Acciones Cívicas o Campañas de Salud. | 10% |
| e. Programar, coordinar y ejecutar Seminarios de primeros auxilios y Charlas sobre Enfermedades Infectocontagiosas. | 10% |
| f. Preparar la Historia Clínica del paciente registrando todos los datos y signos clínicos. | 10% |
| g. Atender las emergencias médicas que se presenten en el área. | 10% |
| h. Reportar la información estadística de Salud, e informar sobre las labores efectuadas. | 5% |
| i. Supervisar la conservación y mantenimiento de los consultorios. | 5% |
| j. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. | 5% |
| | ----- |
| | 100 % |

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

20

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

Callao, 26 DIC. 2013

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

Título profesional de Médico debidamente colegiado.

EXPERIENCIA

3años en labores propias de medicina y atención de pacientes.

CAPACITACIÓN:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

21

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (588)

CÓDIGO

MEDICO II

P4-50-525-2

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- a. Brindar la atención de medicina integral a los pacientes (examinar diagnósticos y prescribir tratamientos). 25%
- b. Evaluar a las personas que solicitan Carné de Sanidad, Certificado de Salud, etc. 20%
- c. Supervisar y participar en las Acciones Cívicas o Campañas de Salud. 20%
- d. Ejecutar Seminarios de primeros auxilios y Charlas sobre Enfermedades Infectocontagiosas. 10%
- e. Prepara la Historia Clínica del paciente registrando todos los datos y signos clínicos. 10%
- f. Atender las emergencias médicas que se presenten en el área. 10%
- g. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. 5%

100 %

3.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar en talleres, eventos, reuniones, etc., que tengan que ver con la promoción y prevención de la salud

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

22

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista

de esta Gerencia. 26 DIC. 2013

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACIÓN DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

Título profesional de Médico debidamente colegiado.

EXPERIENCIA

3años en labores propias de medicina y atención de pacientes.

CAPACITACIÓN:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (589)
ENFERMERO/A I

CÓDIGO
P3-50-325-1

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|--|----------------|
| a. Aplicar métodos y técnicas, indicados por el profesional Médico, para la atención de pacientes ambulatorios; brindando apoyo emocional y seguridad al paciente. | 20% |
| b. Participar en las Acciones Cívicas o Campañas de Salud programadas. | 20% |
| c. Efectuar triaje, elaborar y/o actualizar la Historias Clínicas de los pacientes. | 15% |
| d. Aplicar inyecciones intravenosas, realizar curaciones y tomar los controles vitales del paciente. | 15% |
| e. Informar sobre trabajos efectuados y mantener el registro actualizado. | 5% |
| f. Preparar el equipo y material médico para curaciones e inmunizaciones. | 5% |
| g. Supervisar la labor del personal de enfermería del Centro Médico. | 5% |
| h. Solicitar equipos y/o materiales de trabajo para curaciones e inmunizaciones; además de medicinas para asistir casos de emergencia. | 5% |
| i. Informar oportunamente sobre lo necesario para la prestación de los servicios de salud a cargo de la Gerencia de sanidad. | 5% |
| j. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. | 5% |
| | -----
100 % |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Participar en talleres, eventos, reuniones, etc., que tengan que ver con la promoción y prevención de la salud.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

Licenciada (o) en enfermería.

EXPERIENCIA

3 años en labores propias de enfermería.

CAPACITACIÓN

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

25

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TÍTULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (590)
MÉDICO I

CÓDIGO
P3-50-525-1

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL
ODONTÓLOGO (a)

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Realizar exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico y/o intervenciones dento-maxilares y endodoncias.	25%
b. Proporcionar atención Odontológica integral a gestantes, pre-escolares, escolares y adultos.	15%
c. Confeccionar la Ficha-Odontológica y la Historia Clínica, registrando todos los datos y signos clínicos del paciente.	15%
d. Elaborar y participar en las actividades de los programas de prevención en salud bucal.	15%
e. Informar sobre trabajos efectuados y mantener el registro actualizado, sobre atenciones odontológicas.	15%
f. Proponer políticas y normas en el campo de su especialidad.	10%
g. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad.	5%
	----- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIÓDICAS

- Participar en talleres, eventos, reuniones, etc., que tengan que ver con la promoción y prevención de la salud bucal.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

26

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo..

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS

EDUCACIÓN

Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista.

EXPERIENCIA

3 años en labores propias de odontología.

CAPACITACIÓN

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con la salud bucal.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

27

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

de esta Gerencia.

Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCION DE CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (591)
MEDICO VETERINARIO I

CODIGO
P3-45-530-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE SANIDAD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|--|-----|
| a. Coordinar y ejecutar campañas de saneamiento ambiental y de control de epidemias y focos infecciosos. | 20% |
| b. Ejecutar acciones de vigilancia sanitaria en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios; particularmente en los establecimientos que almacenan, producen y comercializan alimentos diversos. | 10% |
| c. Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo. | 5% |
| d. Participar en reuniones técnico-operativas con el Sector Privado e instituciones locales, relacionadas con las inspecciones sanitarias y los operativos. | 5% |
| e. Supervisar la correcta aplicación de la normatividad sanitaria. | 5% |
| f. Seguir la aplicación de medidas preventivas, a fin de evitar desviaciones en el proceso de inspección sanitaria. | 5% |
| g. Examinar, diagnosticar y prestar tratamiento médico veterinario en caso de enfermedades infecto contagiosas, parasitarias y orgánicas. | 5% |
| h. Promover y coordinar programas de profilaxis y de sanidad animal. | 5% |
| i. Llevar el registro de canes y otorgamiento de Licencia correspondiente. | 5% |
| j. Coordinar y ejecutar campañas de divulgación y de extensión pecuaria. | 5% |
| k. Controlar la sanidad de los animales que se sacrifican en | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO 28
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.

Callao, 26 DIC. 2013

camales y centros de expendio.	5%
l. Conducir y coordinar la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con el área.	5%
m. Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área.	5%
n. Emitir informes técnicos especializados.	5%
o. Participar en las acciones cívicas dentro de su competencia.	5%
p. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad.	5%
	----- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar en talleres, eventos, reuniones, etc., que tengan que ver con la salud ambiental y seguridad sanitaria.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS EDUCACION

Título Profesional Universitario de Médico Veterinario.

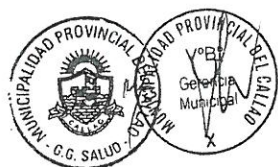
EXPERIENCIA

3 años realizando labores en veterinaria.

CAPACITACION:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
 Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCION DE CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (592)
INSPECTOR SANITARIO II

CODIGO
T4-50-480-2

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE SANIDAD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

	% TIEMPO
a. Ejecutar la aplicación de notificaciones a los establecimientos comerciales industriales y de servicios; por infracción a la normatividad sanitaria, acorde a los dispositivos legales vigentes.	20%
b. Orientar al público sobre la normatividad sanitaria.	15%
c. Participar en los operativos de vigilancia sanitaria, que realiza la Gerencia de Sanidad.	15%
d. Realizar los descargos de las notificaciones sobre infracción de normas sanitarias.	15%
e. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades desarrolladas en saneamiento ambiental.	10%
f. Participar en la formulación de planes, normas y procedimientos en los programas de saneamiento ambiental y seguridad sanitaria.	10%
g. Realizar actividades de capacitación en su especialidad.	10%
h. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad.	5%

	100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar inspecciones y operativos

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

30

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista

de esta Gerencia.

Callao, 26 DIC. 2013

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS EDUCACION

Título de Instituto Superior como Inspector Sanitario y ambiental.

EXPERIENCIA

2 años en labores de inspecciones sanitarias y ambientales.

CAPACITACION:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con la inspección sanitaria.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

31

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCION DE CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (593)
INSPECTOR SANITARIO I

CODIGO
T3-50-480-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- a. Realizar inspecciones, verificando las condiciones salubres de establecimientos comerciales en particular aquellos donde se expenden alimentos. 30%
 - b. Ejecutar la aplicación de notificaciones a los establecimientos comerciales industriales y de servicios; por infracción a la normatividad sanitaria, acorde a los dispositivos legales vigentes. 20%
 - c. Orientar al público sobre la normatividad sanitaria 15%
 - d. Participar en los operativos de vigilancia sanitaria, que realiza la Gerencia de Sanidad. 10%
 - e. Participar en campañas de saneamiento ambiental. 10%
 - f. Inspeccionar el estado higiénico de agua potable, que se encuentra en los establecimientos. 10%
 - g. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad 5%
- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Ninguna.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL 32

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS

EDUCACION

Título de instituto Superior como Inspector sanitario y ambiental.

EXPERIENCIA

2 años en labores de inspecciones sanitarias y ambientales.

CAPACITACION:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con la inspección sanitaria.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

33

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia Municipal
Oscar Javier Zegarra Guzman
Gerente Municipal

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

DESCRIPCION DE CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (594)
OFICINISTA III

CODIGO
A4-05-550-3

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|----------------|
| a. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar documentos. | 20% |
| b. Controlar la emisión de Carné de Sanidad, Certificado Pre Nupcial, Certificado Médico y Constancia Médica para Licencia de Conducir. | 10% |
| c. Absolver consultas al público relacionados al área de sanidad. | 10% |
| d. Apoyar las acciones de comunicación, información y coordinación. | 10% |
| e. Participar en la programación de actividades del Centro Médico Municipal. | 10% |
| f. Coordinar las actividades administrativas de la Gerencia de Sanidad. | 10% |
| g. Coordinar con la Gerencia de Abastecimiento, la actualización del inventario físico de la Gerencia. | 10% |
| h. Apoyar en los descargos y calificaciones de las notificaciones. | 10% |
| i. Emitir informes de las actividades de su competencia. | 5% |
| j. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad. | 5% |
| | -----
100 % |

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

Ninguna.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,

34



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Signature]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo.

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS EDUCACION

Estudios superiores afines al cargo.

EXPERIENCIA

2 años en labores de oficina, relacionadas al cargo.

CAPACITACION:

Cursos, talleres y seminarios, relacionados con las funciones a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva a la vista
de esta Gerencia. **26 DIC. 2013**
Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

DESCRIPCION DE CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (595)
OBRERO 2DA

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL
OBRERO 2DA

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE SALUD
GERENCIA DE SANIDAD

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Realizar funciones de oficina en apoyo al Gerente de Sanidad.	20%
b. Recepcionar, revisar y registrar y/o clasificar correspondencia y/o documentación variada.	10%
c. Redactar documentos tales como oficio, circulares, proveídos, memorandos y otros documentos, remitiendo a los destinatarios respectivos.	10%
d. Absolver consultas relacionados con el área.	10%
e. Informar al personal de la Municipalidad y público en general sobre los servicios y trámites que cumple la Gerencia.	15%
f. Mantener actualizado el archivo documentario de la Gerencia.	10%
g. Llenar y remitir los Pedidos y PECOSAS de la gerencia.	10%
h. Emitir informes de las actividades de su competencia.	5%
i. Velar por el adecuado mantenimiento y seguridad de los equipos de la Gerencia.	5%
j. Las demás que le asigne el Gerente de Sanidad.	5%
	----- 100 %

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

Ninguna.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

36

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista de esta Gerencia.
Callao, **26 DIC. 2013**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal



4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Sanidad y Sub Gerente de Coordinación y Apoyo..

4.3. RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS EDUCACION

Instrucción Secundaria completa.

EXPERIENCIA

1 año en labores de oficina

CAPACITACION:

Cursos, de Informática, talleres y seminarios, relacionados con el cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con su original que se conserva a la vista

de esta Gerencia.

Callao, **26** **VI**. **2013**